



RESOLUCIÓN Nº 638-SRT-19

EXPTE. Nº 20.373 C.I y II

Tartagal, 01 de noviembre de 2019.

VISTO

La Resolución Nº 173-SRT-19 en la que resuelve cambiar la imputación de las designaciones temporarias de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 03 de mayo de 2019; y

CONSIDERANDO

Que la Docente Dra. Natalia Gil presenta su renuncia al cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación Simple, en la Asignatura “Estética de los Medios” y es aceptada por la Facultad de Humanidades (Resolución H. Nº 1.139/19) a partir del 01 de abril de 2019.

Que la Resolución H. Nº 1435/19 solicita modificar la situación de revista de la Dra. Natalia Gil expuesta en la Resolución Nº 173-SRT-19.

Que corresponde emitir resolución para aclarar la situación de revista de la Docente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la **IMPUTACIÓN** de la Dra. Natalia Gil en el Cargo por Reducción de Dedicación del Dr. Alejandro Ruidrejo, expresada en el Art. 1 de la Resolución Nº 173-SRT-19, por renuncia de la Docente.

ARTICULO 2º.- ELEVAR a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 3º.- HAGASE SABER y comuníquese a Dirección General de Personal, Escuela de Comunicación Social, Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal, y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.